



MEDIDAS SANITARIAS PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES EN MODALIDAD HÍBRIDA ANEXO I ÁREAS ACADÉMICAS

Si bien daremos inicio a las actividades en modalidad híbrida, lo haremos de manera paulatina, gradual y escalonada, con el fin de monitorear a detalle la puesta en práctica de los protocolos establecidos para dicho fin y sus consecuencias. Cada área académica determinará el momento oportuno para el inicio de sus actividades presenciales, en función de sus propias características de funcionamiento. El regreso a las aulas seguirá siendo voluntario y se mantendrá la posibilidad de permanecer con actividades a distancia, sin que ello implique consecuencia negativa alguna para quienes así lo decidan.

Los criterios de prioridad para la asistencia a clases prácticas presenciales serán los siguientes:

1. Estudiantes que no tienen acceso a internet o equipo de cómputo en casa.
2. Estudiantes con rezago o bajo rendimiento en sus estudios.
3. Estudiantes que deban realizar actividades académicas prácticas imprescindibles para el logro de los objetivos enunciados en los programas de estudio.
4. Estudiantes sin problemas de acceso a internet, con equipo de cómputo en casa y sin dificultades de rendimiento en sus estudios.

Con la intención de velar, propiciar y cumplir el protocolo sanitario establecido, todos los miembros de nuestra comunidad educativa, en caso de acudir presencialmente, deberán:

- A. Asistir a las instalaciones de la ESAY como máximo dos días a la semana, regresando nuevamente hasta que todos los miembros del grupo interesados en asistir lo hayan hecho.
- B. Respetar los tres filtros sanitarios para el acceso: como medida de corresponsabilidad habrá filtros en la casa (personal), al ingreso a la escuela (Servicios Generales) y a la entrada de las aulas (docentes).
- C. Acatar el aforo máximo autorizado por programa académico y sesión, para garantizar el distanciamiento.
- D. Cumplir con los horarios autorizados para el desarrollo de las actividades (de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas), tomando en cuenta las labores de limpieza y desinfección que ocurrirán entre una clase y otra. Si algún programa académico necesita ampliar o modificar este rango horario deberá solicitar autorización a la Dirección General previamente.
- E. Respetar en todo momento las medias básicas de prevención: una distancia no menor a 1.5 metros, uso obligatorio y adecuado del cubrebocas, y lavado frecuente de manos. Los espacios contarán con señalética de las medidas básicas de prevención.
- F. Se privilegiará el uso de espacios abiertos. En caso de utilizar espacios cerrados, estos deberán ser amplios y con suficiente ventilación natural, debiendo estar siempre abiertas puertas y ventanas. Queda prohibido el uso de aire acondicionado.



- G. En caso de considerarse las grabaciones en video de actividades presenciales para replicarse en formatos a distancia, se deberán cuidar y mantener las medidas básicas de prevención, el registro escalonado de las y los participantes, así como la limpieza y sanitización de las herramientas, objetos y espacios antes y después de cada grabación.
- H. No se permite introducir alimentos ni bebidas a las instalaciones de la ESAY. Las botellas de agua estarán permitidas siempre y cuando sean de uso personal.
- I. No se permite compartir artículos personales.
- J. Las y los docentes deberán tomar la capacitación correspondiente para la correcta aplicación del protocolo y sus anexos en sus sesiones académicas.

Adicionalmente, nos apegaremos al protocolo estatal para el regreso seguro a clases, que contempla tres posibles escenarios de sospecha o contagio:

Escenario 1: sin casos sospechosos o confirmados de enfermedad por Covid-19, se mantiene la actividad cotidiana.

Escenario 2: con un caso sospechoso de Covid-19 en el salón, el estudiante se retira por 14 días o hasta que el médico lo indique.

Escenario 3: con un caso confirmado de Covid-19 en el salón, el salón completo se retira por 14 días.

Artes Escénicas (Teatro y Danza):

En espacios cerrados, únicamente cuando el semáforo epidemiológico esté en color verde. Al aire libre solo si el semáforo epidemiológico está en amarillo o naranja y respetando el aforo máximo equivalente al 25% de lo regularmente autorizado.

- a. En la medida de lo posible, las sesiones de trabajo en espacios cerrados deberán integrar ejercicios que no impliquen interacción entre más de cuatro personas, todas respetando la sana distancia (mínimo cinco metros cuadrados por participante) y el uso del cubrebocas de tela (preferentemente de tres capas).
- b. Existirá un área designada en el espacio para la colocación de los artículos personales de cada participante, mismos que deberán ser sanitizados y colocados en una bolsa antes de su ingreso. Evitar colocar toallas encima de los equipos, los lugares comunes y el piso.
- c. En caso de que la sesión de trabajo requiera usar mats, colchonetas, u otros artículos, estos deberán ser debidamente desinfectados. Se recomienda que cada persona lleve su artículos y no utilizar insumos colectivos.
- d. En el caso de las disciplinas que utilicen implementos de uso personal como telas, cuerdas, ligas, trapecios, pelotas, objetos de metal, se recomienda que cada persona aporte el propio para su uso exclusivo. Si son de la institución, deberán ser debidamente desinfectados después del uso de cada persona.
- e. En los salones de Danza las barras deberán ser desinfectadas antes y después de cada sesión y frecuentemente durante la misma.



- f. Realizar descansos para ventilar el espacio, agregar aerosoles desinfectantes o realizar una limpieza intermedia.
- g. Debido al esfuerzo físico que realizan las y los estudiantes, es necesario realizar cambios de cubrebocas cuando éstos ya estén húmedos o inservibles, para lo cual será indispensable que los participantes lleven las piezas necesarias a las sesiones.
- h. En la medida de lo posible, las y los docentes realizarán correcciones e indicaciones exclusivamente de manera verbal, reduciendo al mínimo el contacto físico con el estudiantado.
- i. En la medida de lo posible, las sesiones durarán un tiempo máximo de una hora con ventilaciones del espacio, como mínimo, cada 15 minutos.

Artes Musicales:

- a. En este primer momento, solo las opciones profesionales de guitarra, piano e instrumentos (estudio individual, ensamble instrumental y técnicas de acompañamiento) tendrán clases prácticas de manera presencial. Las opciones profesionales de canto y composición mantendrán actividades a distancia
- b. En la medida de lo posible, las sesiones de trabajo en espacios cerrados deberán integrar ejercicios que no impliquen interacción entre más de cinco personas, todas respetando la sana distancia y el uso del cubrebocas.
- c. Existirá un área designada en el espacio para la colocación de los artículos personales de cada participante, mismos que deberán ser sanitizados y colocados en una bolsa antes de su ingreso.
- d. Realizar descansos para ventilar el espacio, agregar aerosoles desinfectantes o realizar una limpieza intermedia.
- e. Los instrumentos deberán de ser debidamente desinfectados antes y después de su uso por cada persona.
- f. Cuando se establezca la fecha de regreso de los instrumentos de vientos, los vientistas deberán portar un recipiente donde soplen el líquido de las tuberías/válvulas de los instrumentos. Cada instrumentista será responsable de recoger y limpiar estos materiales y drenarlos adecuadamente.
- g. En la medida de lo posible, las y los docentes realizarán correcciones e indicaciones exclusivamente de manera verbal, reduciendo al mínimo el contacto físico con el estudiantado.
- h. En la medida de lo posible, las sesiones durarán un tiempo máximo de 50 minutos, con la posibilidad de brindar una serie de cinco sesiones con un intervalo de 20 minutos de ventilación del espacio entre cada una de las mismas.
- i. La orquesta reanudará actividades presenciales exclusivamente en espacios abiertos, con un máximo de 20 participantes y, de momento, sin que se incorporen los instrumentos de alientos. Conoce el plan de regreso de la OSGRE en el enlace <https://www.esay.edu.mx/wp/wp-content/uploads/2021/09/ANEXO-II-REANUDACION-OSGRE.pdf>
- j. Las actividades del CEMUS seguirán llevándose a cabo a distancia, hasta nuevo aviso.



Artes Visuales:

- a. Solo podrán ingresar a los talleres los estudiantes y docentes de Artes Visuales. No se permitirá el acceso a personas ajenas a la licenciatura en Artes Visuales, aunque sean estudiantes de otros programas de la ESAY.
- b. Sólo podrán ingresar cuatro personas (docentes y estudiantes) al taller de escultura y tres a los demás talleres, por turno. No estará permitido el tránsito entre talleres. Una vez dentro del taller solo se podrá salir a los sanitarios.
- c. Existirá un área designada en el espacio para la colocación de los artículos personales de cada participante, mismos que deberán ser sanitizados y colocados en una bolsa antes de su ingreso.
- d. Los talleres estarán disponibles en turnos de tres horas, en un horario de 9:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas, de lunes a jueves, con un espacio de media hora entre uno y otro para permitir la limpieza y desinfección.
- e. Los lunes y martes podrán asistir los estudiantes de tercero a séptimo semestre, los miércoles los de primer semestre acompañados por un docente y los jueves únicamente los de séptimo semestre.
- f. Para solicitar un turno deberán llamar al 9999301490 ext. 29324 en un horario de 9:00 a 13:00 horas, un día antes de su asistencia, y sólo se podrá solicitar un turno a la vez. Quien no solicite turno con anticipación no podrá ingresar.
- g. El día que se haya pedido turno se deberá acudir a las instalaciones de la ESAY identificándose en la entrada, donde estará la lista con los espacios y el nombre de quienes separaron un turno.
- h. En la medida de lo posible, las y los docentes deberán realizar correcciones e indicaciones exclusivamente de manera verbal, reduciendo al mínimo el contacto físico con estudiantes.
- i. Se recomienda que cada persona acuda con todo lo necesario para trabajar. No estará permitido compartir herramientas ni equipo de trabajo.
- j. Todos los días se imprimirá la lista con los turnos reservados y, al llegar a las instalaciones de la ESAY, quienes hayan solicitado un turno de trabajo deberán presentar su credencial de estudiante o identificación.
- k. Al terminar el turno cada usuario deberá limpiar su estación de trabajo y todas las superficies y herramientas utilizadas.
- l. Al salir deberá avisar que está dejando las instalaciones, registrándose en la recepción.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



Las medidas contenidas en este documento estarán vigentes hasta nuevo aviso, considerando que se actualizará cada vez que sea necesario.